



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Antonio J. Roldán Muñoz

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio José Moreno Zájara

D^a. Carmen Matilde Antoranz Pozo

NO ASISTEN:

D. Francisco Alba Sánchez

D^a. Josefa Amado Sánchez

D. Antonio Alba Ramírez

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 11,30 horas del día 28 de enero de 2010, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, presidiendo esta Junta de Gobierno Local el Sr. Alcalde D. Antonio J. Roldán Muñoz asistido por el Secretario Accidental de la Corporación D. José Antonio Serrano Bravo, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión por la Presidencia, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer con respecto a las Actas de las sesiones anteriores que fueron distribuidas junto con la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

No manifestándose por los presentes ninguna observación a las mismas se aprueban, por unanimidad, las siguientes Actas:

- Sesión ordinaria de 22 de enero de 2010.
- Sesión extraordinaria de 26 de enero de 2010.

2º.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Vistos los programas de actuación de naturaleza social presentados por la Delegación de Bienestar Social para su inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, correspondientes a gastos en otras políticas sociales; la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 19.4 apartado b) del citado Real Decreto-ley, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la presentación de las solicitudes de financiación de los siguientes programas de actuación:

- 1.1. Denominación: Programa de promoción y desarrollo de la Infancia y la Adolescencia
Presupuesto sin IVA: 38.462,40 €
Impuestos: 16 %
Presupuesto con IVA: 44.616,38 €
Previsión de beneficiarios: 2.682
Fecha prevista de inicio de ejecución: 15 de marzo de 2010
Fecha prevista de fin de ejecución: 30 de diciembre de 2010
Tipología de actuación: Otras políticas sociales
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
- 1.2. Denominación: Programa de Sensibilización y Participación de los Inmigrantes
Presupuesto sin IVA: 6.454 €
Impuestos: 16 %
Presupuesto con IVA: 7.486,64 €
Previsión de beneficiarios: 1.200
Fecha prevista de inicio de ejecución: 15 de marzo de 2010
Fecha prevista de fin de ejecución: 30 de noviembre de 2010
Tipología de actuación: Otras políticas sociales
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios
- 1.3. Denominación: Programa de Apoyo a Colectivos en Riesgo de Exclusión Social
Presupuesto sin IVA: 45.000 €
Impuestos: 16 %
Presupuesto con IVA: 52.200 €



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Previsión de beneficiarios: 400
Fecha prevista de inicio de ejecución: 15 de marzo de 2010
Fecha prevista de fin de ejecución: 30 de diciembre de 2010
Tipología de actuación: Otras políticas sociales
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios

- 1.4. Denominación: Mujeres Mayores Activas
Presupuesto sin IVA: 393,90 €
Impuestos: 16 %
Presupuesto con IVA: 456,92 €
Previsión de beneficiarios: 100
Fecha prevista de inicio de ejecución: 15 de marzo de 2010
Fecha prevista de fin de ejecución: 30 de diciembre de 2010
Tipología de actuación: Otras políticas sociales
Subtipología de actuación: Gasto corriente en bienes y servicios

SEGUNDO.- Tramitar las citadas solicitudes de conformidad con los apartados undécimo y duodécimo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

3º.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Visto el proyecto de inversión presentado por la Delegación de Nuevas Tecnologías para su inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, correspondiente a suministro; la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 12.3 apartado c) del citado Real Decreto-ley, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la realización del siguiente proyecto de inversión:

Denominación: Suministro de hardware y software para la renovación del Centro de Proceso de Datos
Presupuesto sin IVA: 128.444,07 €
Impuestos: 16 %
Presupuesto con IVA: 148.995,12 €
Procedimiento de adjudicación previsto: Procedimiento abierto
Fecha prevista de adjudicación: 1 de junio de 2010
Fecha prevista de inicio de ejecución: 1 de septiembre de 2010



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Fecha prevista de fin de ejecución: 15 de octubre de 2010
Tipo de inversión: Inversión nueva
Tipología de actuación: Administración electrónica
Subtipología de actuación: Equipos y sistemas informáticos

SEGUNDO.- Tramitar la citada solicitud de conformidad con los apartados segundo y tercero de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las Áreas Municipales afectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la misma por la Presidencia siendo las 11,40 horas, de todo lo cual levanta acta el Secretario General Accidental que certifica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,